

## 1.- ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias.

La dirección técnica estará formada por:

Director del torneo y Responsable de Prevención: González Pruneda, Arturo (Árbitro Fide).

Árbitro principal: García Suárez, Belarmino (Árbitro Nacional).

Árbitros adjuntos: Fernández Triviño, Daniel Martín (Árbitro Regional), Recuero Guerra, Javier (Árbitro Nacional en Prácticas), Sánchez Vergara, Alberto (Árbitro Nacional en Prácticas).

Fotógrafos: Enrique Iglesias Valle, Víctor Llaneza Vega.

## 2.- LOCAL DE JUEGO

Las partidas se disputarán en el Polideportivo Manuel Novo de Tudela Agueria.

## 3.- CALENDARIO DE JUEGO:

29-05-2021	16:30	Primera Ronda
05-06-2021	16:30	Segunda Ronda
12-06-2021	16:30	Tercera Ronda
19-06-2021	16:30	Cuarta Ronda
26-06-2021	16:30	Quinta Ronda
03-07-2021	16:30	Sexta Ronda
10-07-2021	16:30	Séptima Ronda
17-07-2021	16:30	Octava Ronda

## 4.- SISTEMA DE JUEGO

Se jugará por Sistema Suizo a 8 rondas. Los emparejamientos se efectuarán mediante el programa informático Vega (motor JaVaFo). No se admitirán reclamaciones a los mismos, excepto por incorrecta introducción de resultados.

El Campeonato será válido para evaluación FIDE y FEDA.

La velocidad de juego será de 90 minutos de tiempo total más 30 segundos de incremento por jugada efectuada, por jugador y para toda la partida.

Será obligatorio anotar durante el transcurso de toda la partida.

El orden de fuerza inicial será el siguiente:

1.- Elo FIDE (Elo FEDA si el FIDE es cero).



- 2.- Titulación FIDE.
- 3.- Elo FEDA.
- 4.- Universal Rating System (URS)
- 5.- Orden alfabético.

Será de aplicación el [Reglamento General de Competiciones de la FAPA](#).

## 5.- EMPAREJAMIENTOS

Los emparejamientos provisionales serán publicados en info64.org, tras la finalización de la ronda. Las posibles reclamaciones a los mismos deben hacerse antes de las 22:00 horas del día siguiente a la ronda, por teléfono 627.72.84.04o mail info@ajedrezastur.es. Los emparejamientos serán definitivos a las 23:30 horas del día siguiente a la ronda.

Los jugadores tienen la obligación de consultar los emparejamientos provisionales. Cualquier error en los resultados o emparejamientos, una vez finalizado el plazo de reclamación, no será modificado, salvo que el árbitro decida lo contrario.

## 6.- INCOMPARECENCIAS

La incomparecencia justificada o no, a una ronda de juego podrá suponer, a juicio del Árbitro Principal, la eliminación del jugador de la competición. La incomparecencia se hará efectiva transcurridos 30 minutos desde la hora oficial de comienzo.

Si, una vez comenzado el torneo, un jugador no puede asistir a alguna de las rondas, solicitará no ser emparejado, otorgándole cero puntos. La no asistencia a 4 rondas, sea por incomparecencia o por bye de medio punto o de cero puntos, e independientemente de la causa, supondrá para el jugador la eliminación del torneo.

## 7.- BYES

Al realizar la inscripción, los jugadores podrán solicitar hasta 3 byes (deberá hacerse por escrito), no aplicables en las 2 últimas rondas, asignando 0,5 puntos.

Los byes que se pidan con posterioridad al fin del período de inscripción en el torneo puntuarán 0.

Un jugador no podrá cancelar ni modificar sus byes una vez pedidos.

La concesión de los byes, para ser válida, requiere confirmación expresa por parte de la organización. La lista de byes será publicada.

## 8. APLAZAMIENTOS

Se autoriza el aplazamiento de las partidas de los jugadores que tengan que participar en campeonatos oficiales de categoría nacional. En el caso de que no se pusieran de acuerdo los jugadores, la FAPA designará la fecha y lugar para la disputa de las partidas.

## 9.- DESEMPATES

Los posibles empates a puntos en la clasificación final serán resueltos de la siguiente forma (entre paréntesis la configuración de desempates utilizada en Vega):

- a. Sistema Bucholz (2: Buchholz Total)
- b. Bucholz mediano o Corte de Buchholz (3: Buchholz Median)
- c. Valoración media de los rivales (6: AverageRat. Opp.) (No se aplica en la cuarta categoría)
- d. Mayor número de partidas ganadas (8: MostWins)
- e. Partida de ajedrez relámpago, sorteando el color, 4'+2" vs 3'+2". En caso de tablas se declarará vencedor al jugador de negras (Solo se aplica para decidir el título).

## 10.- CLASIFICACIÓN / PREMIOS

1ª División. Se mantendrán en 1ª los 25 primeros clasificados (sin contar retirados).

2ª División. Ascenderán a 1ª los clasificados del puesto 1 al 5 (sin contar retirados).

Se mantendrán en 2ª los clasificados del puesto 6 al 40 (sin contar retirados).

3ª División. Ascenderán a 2ª los clasificados del puesto 1 al 10 (sin contar retirados).

Se mantendrán en 3ª los clasificados del 11 al 65 (sin contar retirados).

4ª División. Ascenderán a 3ª categoría los 15 primeros clasificados (sin contar retirados).

El campeón del torneo de 1ª será proclamado Campeón de Asturias y la jugadora mejor clasificada, en la categoría más alta en la que haya participación femenina, será proclamada Campeona de Asturias Femenina.

El Campeón de Asturias y la Campeona de Asturias Femenina acudirán al Campeonato de España 2021 en representación de la FAPA, con gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento pagados. En el caso, de que el Campeonato de Asturias de 1ª fuese ganado por una mujer y el Campeonato de España Femenino se dispute conjuntamente con el Absoluto, acudirán al Campeonato de España los dos primeros clasificados.

El alojamiento y la manutención estarán sujetos al convenio con la FEDA. La cuantía abonada por desplazamiento estará limitada por el coste mínimo del trayecto de ida y vuelta en

transporte público entre Asturias y la sede de dicho campeonato durante las fechas en las que se celebre. Los gastos de desplazamiento se abonarán una vez sean justificados ante la FAPA mediante el envío por email de los billetes de transporte, gasolina, etc. El plazo de justificación será de 15 días tras la finalización del Campeonato de España. En el caso de renuncia del jugador o jugadora clasificada pasará al siguiente clasificado, pero en ese caso los gastos de inscripción y kilometraje irán a su cargo.

## **11.- LA CONDUCTA DE LOS JUGADORES**

Los jugadores no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez.

Todos los participantes vestirán de forma apropiada.

El “recinto de juego” se define como la “zona de juego”, aseos, salas de descanso, zona anexa de fumadores y otros lugares designados por el árbitro. La cafetería no forma parte del recinto de juego.

La zona de juego se define como el lugar donde se juegan las partidas de una competición.

Sólo con el permiso del árbitro puede:

Un jugador abandonar el recinto de juego.

El jugador que está en juego salir de la zona de juego.

Durante la partida está prohibido que los jugadores hagan uso de cualquier tipo de notas, fuentes de información o consejos; o analizar cualquier partida en otro tablero.

Salvo que el árbitro lo autorice expresamente, en la sala de juego, durante las partidas, está prohibido llevar cualquier dispositivo de comunicación, móvil, tablet, etc., aunque esté apagado. En este supuesto, el móvil o dispositivo electrónico deberá mantenerse apagado en una bolsa, bolso o similar, completamente separado del cuerpo y en el suelo. Cualquier sonido que emita supondrá la pérdida de la partida y el contrario ganará. El incumplimiento conlleva la pérdida de la partida o la sanción que el árbitro estime oportuna. Ni la organización ni los árbitros se hacen responsables de la guarda y custodia de los dispositivos electrónicos.

En la sala de juego están prohibidas las conversaciones entre los jugadores.

No se permite analizar, ni jugar partidas no oficiales en la sala de juego.

No se permite fumar ni comer en la sala de juego.

## **12.- APELACIONES**

La Comisión de Competición y Disciplina Deportiva de la FAPA resolverá todas las reclamaciones que efectúen los jugadores. Sus decisiones serán irrevocables, salvo los supuestos en los que actúe como Comité de Apelación en materia de disciplina deportiva.

## 13.- CONTROL DEL DOPAJE

En todas las competiciones será de aplicación el Reglamento de Control del Dopaje de la Federación Española de Ajedrez.

Todo jugador federado está obligado a someterse a los controles de dopaje legalmente establecidos. Quien se negare a una prueba de control de dopaje durante el transcurso de una competición, será inmediatamente expulsado de la misma, sin perjuicio de otras sanciones que le pudieran corresponder.

## 14.- PUBLICIDAD, FILMACIONES Y FOTOGRAFÍAS

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales y fotos en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.).

## 15.- PROTOCOLO SANITARIO

Los jugadores se comprometen a respetar escrupulosamente los protocolos anti-COVID 19 de la FAPA y de la sala de juego. En caso de conflicto entre ambos, se aplicaría el más seguro para los participantes.

[https://www.ajedrezastur.es/documentos/circulares/2020/Federacion de Ajedrez del Principado de Asturias Protocolo Anticovid 2020 10 07.pdf](https://www.ajedrezastur.es/documentos/circulares/2020/Federacion_de_Ajedrez_del_Principado_de_Asturias_Protocolo_Anticovid_2020_10_07.pdf)

Los participantes deberán firmar el [anexo adjunto](#) para poder participar.

### Resumen de Normas Sanitarias

- Antes del comienzo de la primera ronda los participantes cubrirán la hoja del consentimiento del Protocolo Sanitario indicando su número de teléfono que la organización facilitará a las autoridades sanitarias si así lo solicitasen.
- Los jugadores entrarán escalonadamente en la Sala de Juego.
- Los jugadores no podrán andar libremente por la sala de juego, salvo para ir al baño o salir a fumar. Deben de permanecer delante de su mesa, ya sea sentados o de pie.
- Junto a las puertas de entrada y salida y en las mesas de la sala de juego habrá gel hidroalcohólico. Es obligatorio lavar las manos con el gel al entrar y salir de la sala de juego.
- Los jugadores deberán llevar mascarilla en todo momento. La organización dispone de mascarillas de repuesto por si algún jugador no la lleva o necesita cambiarla.



# Campeonato de Asturias Individual 2021

## BASES TÉCNICAS

- El acceso a los servicios estará indicado así como el número máximo de personas que pueden entrar simultáneamente.
- Se permitirá salir ir a fumar durante las partidas siempre que se haga de forma controlada. No se podrá fumar a la puerta del establecimiento, debiendo desplazarse unos metros para no tener contacto con otras personas. La organización podrá prohibir salir a fumar si no se respetan estas normas.
- No se permite la entrada de público. La organización permitirá únicamente la entrada a personal acreditado: director de torneo, árbitros, fotógrafo o demás personal organizativo, si bien reducirán todo lo posible su proximidad con los jugadores.
- Los jugadores no se darán la mano ni al empezar ni al finalizar la partida. Una vez finalizada la partida firmarán únicamente su planilla, avisarán al árbitro y abandonarán la sala de juego. No se podrá analizar las partidas.

## 16.- DISPOSICIÓN ADICIONAL

- 1.- Lo no previsto en estas bases será regulado por el Reglamento de Competiciones de la FAPA y las Leyes del Ajedrez de la FIDE (Handbook).
- 2.- La participación en el torneo supone la plena aceptación de estas bases y del Protocolo Sanitario.
- 3.- Más información en <https://www.ajedrezastur.es/campeonato-de-asturias-individual/>